

RIO GALLEGOS, 26 de septiembre de 2022

V I S T O:

El Expediente N° 101.425/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 194/22 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-032-00-04-01, Código del Cargo 4AS-5-10282-S, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obran Formularios de Inscripción interpuestos por las postulantes María Yolanda CORONEL y Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA;

QUE por Disposición N° 267/22 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos, que se admiten como postulantes inscriptas al llamado de referencia, María Yolanda CORONEL y Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA;

QUE obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA Daniel Osvaldo GRIMA;

QUE obra Nota N° 082/22 de la Secretaría de Administración, mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE obra el V°B° de la Secretaría de Hacienda y Administración – Rectorado, a la certificación de crédito para el cargo 4AS-5-10282-S;

QUE por Nota N° 319/22 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la Lic. Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA, en el cargo de Carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Código del Cargo 4AS-5-10282-S, Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y hasta el reintegro del Mg. Daniel Alejandro ROMERO o la vacancia definitiva del cargo por cualquier causa, lo que suceda en primer término;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR a la Lic. Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA (CUIL N°27-27842672-1), en el cargo de Carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Código del Cargo 4AS-5-10282-S, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 26 de septiembre de 2022 y hasta el reintegro del Mg. Daniel Alejandro ROMERO o la vacancia definitiva del cargo por cualquier causa, lo que suceda en primer término;

**ARTÍCULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-



A C U E R D O

N°

282/22

///

// 2.-

ARTICULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado A 0002.002.002.000.11.16.00.00.3.00.4.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG